

# Dar cuenta de la represión: sobre el planteamiento de la defensa en *Las neuropsicosis de defensa*

---

Fernanda Liceth Zavala Mundo

Universidad La Salle, México

## Abstract

The aim of this article is to analyse the appearance of the idea of defense in *The neuro-psychosis of defense* and the possible archeological relationship between this idea and the Sigmund Freud's theory of repression.

## Resumen

El presente artículo pretende analizar la aparición de la idea de la defensa en la explicación de las neurosis – específicamente, en *Las neuropsicosis de defensa* – y la relación arqueológica que puede plantearse entre esta idea y la teoría de la represión propia del pensamiento freudiano.

## Introducción

El retorno hacia la juventud de un pensamiento está marcado, según Althusser,<sup>1</sup> o bien por un interés arqueológico o bien por un interés negativo. En el primer caso, la atención está puesta sobre aquellos elementos que, parece, funcionaron

---

<sup>1</sup> Althusser, Louis, *Escritos sobre psicoanálisis*, Siglo veintiuno editores, México, 1996, p. 31.

como rudimentos para la emergencia de ideas o conceptos. En el segundo caso, el estudio tiene como fin distinguir los diferentes momentos de un pensamiento; expresado de forma burda, distinguir entre el pensamiento ‘inmaduro’ del ‘maduro’.

El interés que dirige el presente artículo es un interés arqueológico. Nuestro retorno hacia la juventud del pensamiento freudiano, específicamente, hacia *Las neuropsicosis de defensa*, tiene el fin de advertir aquellas ideas que parecen anunciar un planteamiento posterior: la idea de fuerzas psíquicas represoras, propia de la teoría de la represión.

A partir del análisis de la idea de la defensa y su función en la explicación de las neurosis, el presente artículo pretende evidenciar aquellas ideas que perfilan, ya desde el pensamiento anterior a *La interpretación de los sueños*, el planteamiento de la represión: es decir, de aquellas fuerzas psíquicas que reprimen – en otras palabras, que han retirado su interés y han cerrado el camino a la conciencia – ideas, pensamientos, recuerdos, etc. – casi siempre de carácter sexual o afines – en razón de los conflictos que imponen al individuo.

El primer apartado está destinado al planteamiento de *Las neuropsicosis de defensa*. El segundo apartado se detiene en el análisis de *Las neuropsicosis de defensa* y en la reflexión sobre los lazos arqueológicos, sólidos o no, que pueden plantearse entre la idea de la defensa y la teoría de la represión. Iniciemos, pues, con *Las neuropsicosis de defensa*.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> En adelante, y con excepción del último fragmento citado, los fragmentos citados o referidos corresponden a las obras completas de Sigmund Freud publicadas por Siglo veintiuno editores. Emplearemos las iniciales F-OC para dar cuenta de este uso, agregando los datos necesarios para que pueda ser identificado por el lector, estos son, el año en que fue publicado originalmente el texto, el tomo a que en esta colección pertenecen y finalmente la página.

## Las neuropsicosis de defensa

Después de *El mecanismo psíquico de los fenómenos histéricos*,<sup>3</sup> Freud escribe *Las neuropsicosis de defensa*.<sup>4</sup> A diferencia de *El mecanismo psíquico de los fenómenos histéricos*, en este texto Freud estudia distintos padecimientos neuróticos – tales como la histeria, las fobias, las representaciones obsesivas y la psicosis – y aquello que parece relacionarlos entre sí.

Señala nuestro autor que el punto de partida de este texto fue el intento de explicar las fobias y las representaciones obsesivas.<sup>5</sup> Sin embargo, simultáneamente a esta explicación de las fobias y las representaciones obsesivas, escribe Freud, “resultado de nuestra observación de los enfermos una aportación a la teoría de la histeria, o más bien una modificación de tal teoría, modificación que responde a un importante carácter común a la histeria y a la neurosis mencionada”.<sup>6</sup>

Dicha modificación de la teoría de la histeria es planteada en la primera parte del texto. En *Las neuropsicosis de defensa*, Freud escribe:

Desde los excelentes trabajos de P. Janet, J. Breuer y otros, parece indispensable que el complejo sintomático de la histeria justifique las hipótesis de una disociación de la conciencia, con formación de grupos psíquicos separados. En cambio, por lo que respecta a las

---

<sup>3</sup> Texto escrito en 1893, en colaboración con J. Breuer, cuyos objetos de estudios son, principalmente, la etiología de los síntomas histéricos y el mecanismo psíquico que dicho padecimiento supone.

<sup>4</sup> Texto escrito en 1894. A pesar de que este texto fuese presentado bajo el sólo nombre de Sigmund Freud, cabe señalar que fue escrito en el tiempo en que nuestro autor compartió con Breuer. El cual no finalizó, según el mismo relata (Cfr. F-OC, *Esquema del psicoanálisis*, 1923, T.III, p. 2731) sino hasta el fin de los *Estudios sobre la histeria*, es decir, después de la presentación de *Psicoterapia de la histeria*. Sin embargo, llaman la atención, primero, los rompimientos conceptuales que este texto presenta y, segundo, el hecho de que *Psicoterapia de la histeria* fuese presentado, asimismo, bajo el sólo nombre de Sigmund Freud.

<sup>5</sup> Cfr. F-OC, *Las neuropsicosis de defensa*, 1894, T. I, p. 167.

<sup>6</sup> F-OC, *Las neuropsicosis de defensa*, 1894, T.I, p. 169.

opiniones sobre el origen de esta disociación de la conciencia y sobre el papel que este carácter desempeña en la neurosis histérica, no reina tanta claridad.<sup>7</sup>

Reafirmando planteamientos anteriores, Freud señala que la hipótesis de la disociación de la conciencia y la conformación de estados de conciencia separados resulta imprescindible en la explicación de los fenómenos histéricos. Sin embargo advierte que – y esta es, en parte, una de sus ocupaciones en el texto – hasta ahora, no ha quedado claro cuál es el origen de dicho fenómeno ni cuál es el papel que desempeña en este padecimiento.

Antes de plantear cuál es el origen y el papel de la disociación de la conciencia en la histeria, Freud habla sobre las consideraciones a propósito de este tema, hasta entonces expresadas. Para ello remite a dos autores: a P. Janet y a J. Breuer. En el texto, se lee:

Según la teoría de Janet, la disociación de la conciencia es un rasgo primario de la modificación histérica, y depende de una debilidad congénita de la capacidad de síntesis psíquica, o sea de una angostura del «campo de la conciencia», que testimonia en calidad de estigma psíquico, de la degeneración de los individuos histéricos.

A la teoría de Janet, contra la cual puede elevarse, a nuestro juicio, numerosas objeciones, se opone la desarrollada por J. Breuer en nuestra comunicación sobre la histeria. Según Breuer, es «base y condición» de la histeria la existencia de singulares estados de conciencia oniriformes, con disminución de la facultad asociativa, para los cuales propone el nombre de «estados hipnoides». La disociación de la conciencia es entonces una disociación secundaria adquirida, motivada por el hecho de que las representaciones surgidas en los estados hipnoides se hallan excluidas del comercio asociativo con los restantes contenidos de la conciencia.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> *Ídem.*

<sup>8</sup> *Ídem.*

Según este fragmento, Janet consideraría que la disociación de la conciencia es una disposición primaria: en la medida en que obedece a una debilidad congénita de la capacidad de síntesis, la disociación de la conciencia, consecuencia suya, no podría sino ser considerada una disposición primaria, presente en el hombre desde su nacimiento.

Por su parte, y en tanto que determina que la disociación de la conciencia obedece a la emergencia de representaciones fuera de la conciencia, Breuer vería en la disociación de la conciencia una disposición secundaria, adquirida por el hombre en función de tal exclusión de las representaciones.

Secundando la idea de que la disociación de la conciencia es una disposición adquirida y de que, por tanto, el origen de este fenómeno no puede ser explicado a partir de elementos congénitos, en líneas posteriores, Freud rebate la idea de que la disociación de la conciencia es una disposición primaria a partir de la exposición de las distintas formas de la histeria. Y es, justamente, en este punto donde encontramos la modificación a la teoría de la histeria mencionada al principio del texto. En *Las neuropsicosis de defensa*, se lee:

En la primera de dichas formas nos ha sido posible demostrar repetidas veces que la disociación del contenido de la conciencia es consecuencia de una volición del enfermo, siendo iniciada por un esfuerzo de la voluntad, cuyo motivo puede ser determinado. Naturalmente, no afirmamos con esto que el enfermo se proponga provocar una disociación de la conciencia. La intención del enfermo es muy otra, y no llega a cumplirse, acarreado, en cambio una disociación de la conciencia.

En una tercera forma de la histeria, que se nos ha descubierto en el análisis psíquico de enfermos inteligentes, desempeña la disociación de la conciencia un papel insignificante o quizás nulo. Son éstos los casos en los que sólo perdura la reacción a estímulos traumáticos, y que pueden ser curados por derivación del trauma, o sea, las puras *histerias de retención*.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> *Ídem*, p. 170

Dando por conocida la histeria hipnoide,<sup>10</sup> Freud habla sobre la histeria de retención y la histeria de defensa. Nuestro autor plantea que mientras en la histeria de retención la disociación de la conciencia no posee papel significativo alguno, en la histeria de defensa, la disociación de la conciencia es explicada a partir de la voluntad: aunque la intención de la persona sea distinta, advierte, la realización de un deseo suyo determina la emergencia de este fenómeno, es decir, la separación de complejos ideacionales.

En todo caso, deja entrever, en ambas formas de histeria la disociación de la conciencia no aparece como una disposición primaria sino como una disposición secundaria, adquirida por el enfermo en función de distintos factores según sea el caso.

Continuando con la modificación a la teoría de la histeria, y para perfilar la relación entre las fobias, las representaciones obsesivas, la psicosis y este padecimiento, Freud analiza la histeria de defensa. Nuestro autor escribe:

Los dos pacientes por mí analizados habían gozado, en efecto, de salud psíquica hasta el momento en que surgió en su vida de representación un caso de incompatibilidad; esto es, hasta que llegó a su yo una experiencia, una representación o una sensación, que al despertar un afecto penosísimo movieron al sujeto a decidir olvidarlos, no juzgándose con fuerzas suficientes para resolver por medio de una labor mental la contradicción entre su yo y la representación intolerable.

Tales representaciones intolerables florecen casi siempre, tratándose de sujetos femeninos, en el terreno de la experiencia o la sensibilidad sexuales, y las enfermas recuerdan con toda la precisión deseable sus esfuerzos para rechazarlas y su propósito de dominarlas y no pensar en ellas.<sup>11</sup>

---

Esta clasificación de las distintas formas de la histeria será desechada posteriormente, siendo la histeria de defensa la única histeria admitida por Freud (*Cfr.* F-OC, *Psicoterapia de la histeria*, 1895, T. I, p. 156-157).

<sup>10</sup> En que, según ha expresado anteriormente, la disociación de la conciencia es explicada a partir de la emergencia de representaciones excluidas del comercio asociativo con el restante contenido de la conciencia.

<sup>11</sup> F-OC, *Las neuropsicosis de defensa*, 1894, T.I, p.170.

En este fragmento, Freud habla sobre la particularidad de la histeria de defensa:<sup>12</sup> el hecho de que la emergencia de este padecimiento esté determinada por el deseo de olvidar aquella representación o serie de representaciones que han generado afectos penosísimos en el individuo; afectos que, en el caso específico de las mujeres, están directamente relacionados con el terreno de la sexualidad.<sup>13</sup>

La particularidad de la histeria de defensa radica, entonces, no únicamente en el hecho de que la disociación de la conciencia sea producto de la voluntad sino, específicamente, en el hecho de que dicha disociación obedezca a una imposibilidad de conciliación, a una contradicción insoluble que deriva en el deseo de olvidar aquellas representaciones de carácter sexual que contrarían a la persona.

Continuando con el análisis, en líneas posteriores, Freud plantea aquello que determina la relación entre la histeria de defensa, las fobias, las representaciones obsesivas y la psicosis alucinatoria. Nuestro autor escribe:

No puedo afirmar que tal esfuerzo de la voluntad por expulsar del pensamiento algo determinado sea un acto patológico, ni tampoco que aquellas personas que bajo iguales influencias psíquicas permanecen sanas, consigan realmente

---

<sup>12</sup> La particularidad de la histeria de defensa frente al resto de formas de la histeria. La particularidad de la histeria de defensa frente al resto de padecimientos neuróticos, es decir, frente a las fobias, las representaciones obsesivas y la psicosis será planteado en líneas posteriores.

<sup>13</sup> A pesar de que en este fragmento la sexualidad, en tanto factor etiológico determinante, sea referido únicamente a la histeria femenina, hacia el final del texto dicha idea será modificada: una de las ideas conclusivas, no necesariamente manifiesta pero presente en *Las neuropsicosis de defensa*, será que la sexualidad es el factor etiológico determinante de las fobias y las representaciones obsesivas (Cfr. F-OC, *Las neuropsicosis de defensa*, 1894, T. I, p. 173), así como de la psicosis (Cfr. F-OC, *Las neuropsicosis de defensa*, 1894, T. I, p. 175-177). La idea de que la sexualidad constituye el factor etiológico determinante de la histeria será planteada, en esos términos, hasta *Psicoterapia de la histeria* (Cfr. F-OC, *Psicoterapia de la histeria*, 1895, T.I, p. 142).

el deseado olvido. Sólo sé que en los pacientes por mi analizados no había sido nunca alcanzado, llevándolos, en cambio, a diversas reacciones patológicas, que produjeron, bien una histeria, bien una representación obsesiva o una psicosis alucinatoria. En la capacidad de provocar con el indicado esfuerzo de la voluntad uno de dichos estados, enlazados todos con una disociación de la conciencia, hemos de ver la expresión de una disposición patológica que, sin embargo, no ha de identificarse necesariamente con una «degeneración» personal o hereditaria.<sup>14</sup>

A pesar de que el deseo de expulsar una representación del pensamiento no pueda ser considerado un acto patológico, señala Freud que el hecho de que determine la emergencia de padecimientos neuróticos, conmina a pensar esta capacidad como una disposición patológica: disposición que, unida al fenómeno de la disociación de la conciencia,<sup>15</sup> da razón de padecimientos tales como la histeria, las fobias, las representaciones obsesivas y la psicosis alucinatoria.

Por lo que, según este fragmento, aquello que relaciona la histeria de defensa, las fobias, las representaciones obsesivas y la psicosis es el hecho de que obedecen a un esfuerzo común de la voluntad, en el ámbito psíquico: el esfuerzo de expulsar del campo de la conciencia una representación, cuyo contenido resulta inconciliable con el pensamiento.

Después de hablar sobre la defensa en relación a las neurosis, Freud habla sobre aquello que caracteriza la histeria, es decir, sobre la conversión. Partiendo de la idea de que, a pesar de que han sido reprimidos de la conciencia, ni la representación ni

<sup>14</sup> F-OC, *Las neuropsicosis de defensa*, 1894, T.I, p. 170-171.

<sup>15</sup> En este punto, y hacia el final del texto, la relación entre la defensa y los espacios fuera de la conciencia es insinuada. Por supuesto, esto constituye una sugerencia teórica que no será plenamente expuesta sino hasta obras posteriores – por ejemplo, en el análisis de la conformación del sueño, en *La interpretación de los sueños*. No obstante ello, en este texto y en *Psicoterapia de la histeria* encontramos referencias a esta idea.

el afecto concomitante pueden desaparecer una vez surgidos,<sup>16</sup> Freud escribe que

Hasta aquí muestran la histeria y las fobias y representaciones obsesivas iguales procesos. No así en adelante. En la histeria, la representación intolerable queda hecha inofensiva por la transformación de su magnitud de estímulo en excitaciones somáticas, proceso para el cual proponemos el nombre de conversión.

La conversión puede ser total o parcial, y sucede a aquella inervación motora o sensorial más o menos íntimamente enlazada con el suceso traumático. El yo consigue con ello verse libre de contradicción; pero, en cambio, carga con un símbolo mnémico que en calidad de inervación motora insoluble o de sensación alucinatoria de continuo retorno habita como un parásito en la conciencia y perdura hasta que tiene lugar una conversión opuesta. La huella mnémica no desaparece por ello, sino que forma a partir de aquí el nódulo de un segundo grupo psíquico.<sup>17</sup>

Según este fragmento, aquello que caracteriza la histeria de defensa es la conversión, es decir, el hecho de que los estímulos enlazados a la representación o serie de representaciones patógenas sean transformados en inervaciones motoras o sensoriales. En otras palabras, que lo reprimido a partir de la defensa sea transformado en fenómeno somático y que dicho fenómeno constituya la manifestación simbólica de lo reprimido.

De modo que aquello que caracteriza la histeria de defensa es el hecho de que, a diferencia de las fobias y las representaciones obsesivas, las inervaciones somáticas constituyan la forma mediante la cual es expresado, y superficialmente conciliado, aquello que fue reprimido por la conciencia.

---

<sup>16</sup> Para reflexiones posteriores, es importante destacar el hecho de que el síntoma es el resultado de esta imposibilidad de desaparecer la representación que resultó inconciliable y, consecuentemente, el afecto que le es concomitante.

<sup>17</sup> F-OC, *Las neuropsicosis de defensa*, 1894, T.I, p. 171.

Continuando con el análisis de las neuropsicosis de defensa, y para hablar sobre aquello que caracteriza las fobias y las representaciones obsesivas, Freud plantea la explicación psicológica anunciada al principio del texto. En *Las neuropsicosis de defensa*, se lee:

Quando en una persona de disposición nerviosa no existe la aptitud a la conversión, y es, no obstante, emprendida para rechazar una representación intolerable la separación de la misma de su afecto concomitante, *este afecto tiene que permanecer existiendo en lo psíquico*. La representación así debilitada queda apartada de toda asociación en la conciencia, *pero su afecto devenido libre se adhiere a otras representaciones no intolerables en sí, a las que este « falso enlace » convierte en representaciones obsesivas*.<sup>18</sup>

Señala nuestro autor que las fobias y las representaciones obsesivas pueden ser explicadas a partir de la adhesión del afecto concomitante de las representaciones patógenas a representaciones que no poseen aquel carácter específico, por el cual fueron expulsadas de la conciencia: es decir, que las representaciones que constituyen las fobias y las representaciones obsesivas son tales en la medida en que, no siendo intolerables para el pensamiento, resultan representaciones a las cuales puede adherirse y ser efectivo el afecto devenido libre.<sup>19</sup>

La explicación de las fobias y las representaciones obsesivas se encuentra, por tanto, en el hecho de que el afecto propio de las representaciones patógenas sea trasladado a cualesquiera

<sup>18</sup> *Ídem*, p. 172.

<sup>19</sup> Esta idea apunta a aquello que anteriormente la idea de la conversión ha señalado. Esto es, que lo reprimido requiere de una forma de expresión. En el caso de la conversión, lo reprimido adquiere la forma de un fenómeno somático. En el caso de las fobias y las representaciones obsesivas, lo reprimido adquiere la forma de una representación que, no siendo inicialmente patógena, adquiere este carácter en función del afecto que a ella se adhiere. En esto último recae la eficacia patógena sobre la representación no inicialmente intolerable para el pensamiento.

otras representaciones, con el fin de manifiestan aquello que fue reprimido.

Antes de concluir *Las neuropsicosis de defensa* con el análisis de un caso de psicosis alucinatoria – el cual permitiría considerar que esta padecimiento es explicado a partir de la defensa – Freud hace referencia a una particularidad presente en las fobias y las representaciones obsesivas: el hecho de que la defensa y el proceso a partir del cual una representación patógena deviene fobia o representación obsesiva sean procesos de los cuales, en ocasiones, el enfermo no tiene noticia.<sup>20</sup>

### ¿Hacia la idea de la represión?

Iniciemos el análisis de *Las neuropsicosis de defensa* a partir de su contextualización teórica. A *Las neuropsicosis de defensa* antecede, como mencionamos anteriormente, *El mecanismo psíquico de los fenómenos histéricos*, texto que Freud escribe en colaboración con Breuer y en el que plantea dos tesis fundamentales: la primera, que la etiología de la histeria se encuentra en representaciones que no han sido descargadas afectivamente;<sup>21</sup> la segunda, resultado de la primera, que el fenómeno fundamental de este padecimiento es la disociación de la conciencia del individuo y la consecuente aparición de estados de conciencia anormales, denominados hipnoides.<sup>22</sup>

*Las neuropsicosis de defensa* se encuentra, por tanto, inscrito en un discurso específico: tal es la razón por la que el punto de partida de este texto sea la afirmación de que la hipótesis de la

---

<sup>20</sup> No debemos pasar por alto el hecho de que la relación entre la represión – en el sentido de un proceso, de una actividad psíquica – y lo inconsciente es algo que comienza a perfilar este texto. Esto había sido señalado anteriormente al hablar sobre la relación entre la disociación de la conciencia y la defensa. Sin embargo, dicha idea no será plenamente desarrollada sino en textos posteriores.

<sup>21</sup> Cfr. F-OC, *El mecanismo psíquico de los fenómenos histéricos*, 1893, T.I, p. 45.

<sup>22</sup> Cfr. F-OC, *El mecanismo psíquico de los fenómenos histéricos*, 1893, T.I, p. 46.

disociación de la conciencia resulta indispensable para la explicación de la histeria y por la que la reflexión sobre el origen de tal disociación sea una de sus tareas.

Ahora, la consecuencia inmediata, aquello que influye directamente en el análisis de la idea de la defensa, es el hecho de que *Las neuropsicosis de defensa* esté limitada por la idea de la disociación de la conciencia y los estados hipnoides: a pesar de que este planteamiento reflexione ya sobre la existencia de estados fuera de la conciencia,<sup>23</sup> aún no lo hace en los términos del inconsciente y, en consecuencia, la idea de la defensa no puede ser problematizada, tal y como lo hace la teoría de la represión, como una fuerza represiva inconsciente.<sup>24</sup>

Otro elemento a descartar en la contextualización teórica de *Las neuropsicosis de defensa* es el hecho de que, en este texto, la sexualidad no sea vista, aún, como el factor etiológico determinante para las neurosis: a pesar de que esta idea sea esbozada en *Las neuropsicosis de defensa*, no constituye una tesis fundamental de este texto.<sup>25</sup>

Ahora, atendiendo propiamente al contenido del texto, analicemos la forma en que es presentada la idea de la defensa. Paralelo al planteamiento de la explicación de las fobias y de las representaciones obsesivas, surge una modificación a la teoría de la histeria. Tal modificación señala que el origen de la disociación de la conciencia se encuentra en un esfuerzo de la voluntad por olvidar una representación que resultó intolerable para el individuo, el cual es denominado defensa.

---

<sup>23</sup> En efecto, aquello que transluce a partir del planteamiento de la disociación de la conciencia y de los estados hipnoides es la idea de estados fuera de la conciencia. En palabras de nuestros autores, estados que se encuentran fuera del comercio asociativo con el restante contenido de la conciencia (Cfr. F-OC, *El mecanismo psíquico de los fenómenos histéricos*, 1893, T.I, p. 46).

<sup>24</sup> Cfr. F-OC, *La represión*, 1915, T.II, p. 2054.

<sup>25</sup> Lo cual implica que no se alcance a percibir, aún, la importancia de la sexualidad en el planteamiento del inconsciente, de las fuerzas represoras a partir de las cuales el inconsciente se manifiesta y el papel de este aspecto de la vida humana tanto en el orden patológico como en el orden no patológico, cotidiano – cuyo ejemplo más próximo son los sueños.

Esta defensa, que emprende el rechazo hacia ciertas representaciones – en algunos casos de carácter sexual –, constituye, asimismo, aquello que explica la emergencia de los síntomas histéricos, las fobias, las representaciones obsesivas y la psicosis: una disposición patológica que representa el carácter común de estos padecimientos.

Independientemente de su inscripción al discurso de la disociación de la conciencia y de las deficiencias teóricas que presenta, debe ser destacado el hecho de que este planteamiento perfile la idea de una intención represiva, la cual se encuentra íntimamente enlazada a los espacios fuera de la conciencia.

Lo hace, cierto, en los términos de una volición, de un esfuerzo de la voluntad y no en los términos de una fuerza psíquica represora. Sin embargo, *Las neuropsicosis de defensa* presenta ya la idea de una fuerza cuyo fin es, en todo caso, expulsar de la conciencia aquello que resulta intolerable para el pensamiento: aquello que el individuo no puede conciliar por sí mismo y desea olvidar.

Lo cual constituye, en parte, la esencia de la represión. En *La represión*, Freud escribe que “la esencia de la represión consiste exclusivamente en rechazar y mantener alejados de lo consciente a determinados elementos”<sup>26</sup> y que “la represión no estorba sino la relación con un sistema psíquico, con el de lo consciente”.<sup>27</sup>

Falta, por supuesto, la distinción entre lo consciente y lo inconsciente y que la defensa sea plantada en los términos del rechazo, del alejamiento de la conciencia, de la supresión o el cierre del acceso a la conciencia a cierto material psíquico. Sin embargo, *Las neuropsicosis de defensa* pone sobre la mesa de discusión la pregunta sobre aquello que determina la presencia o la ausencia de ideas, pensamientos, experiencias, etc., en la

---

<sup>26</sup> F-OC, *La represión*, 1915, T. II, p. 54.

<sup>27</sup> *Ídem*, p. 55.

conciencia, y en el segundo caso, es decir, en el caso la ausencia, plantea cuál puede ser la razón de este fenómeno.

A pesar de que Freud exponga la idea de la defensa en los términos de un esfuerzo de la voluntad del individuo consciente,<sup>28</sup> resulta interesante que aquello que determine el deseo de olvidar y, consecuentemente, el esfuerzo de retirar la representación esté determinado por la incompatibilidad del pensamiento frente a aquello que se le presenta: cómo el carácter insoluble de tal incompatibilidad es el móvil de dicha fuerza, es aquello que determina la emergencia de esta fuerza represora.

La idea de la defensa aporta, por tanto, tres elementos fundamentales: primero, la pregunta por aquello que determina la presencia o la ausencia de cierto material psíquico en la conciencia; segundo, la hipótesis de que la ausencia de contenido psíquico obedece a los conflictos que subyacen a la presencia de dicho material en la conciencia, es decir, a la contradicción; tercero, en cuanto tal, la idea de un esfuerzo de la voluntad cuya naturaleza responde al deseo de expulsar de la conciencia contenido que resulta intolerable para el pensamiento: la defensa.

Nos enfrentamos, por supuesto, al hecho de que sea considerada una disposición patológica y de que, en esta medida, persista la pregunta por el origen de dicha disposición y el carácter patológico inherente a ella. Empero, incluso está idea pone la defensa en el camino hacia la idea de la represión. En el pensamiento freudiano posterior, la represión no figura como una disposición patológica, sin embargo, es aquello que permite comprender el devenir de fenómenos psíquicos tales como los síntomas o los sueños. Para una mejor comprensión de esta idea, atendamos a aquello que nuestro autor escribe en *Esquema del psicoanálisis*:

---

<sup>28</sup> Lo cual remite inmediatamente este planteamiento a una acción voluntaria consciente cuando, en realidad, el planteamiento de la represión está dado en los términos de lo inconsciente.

La reunión de estos conocimientos teóricos con las impresiones inmediatas de la labor analítica conduce a una concepción de las neurosis, que, expuesta a grandes rasgos, sería la siguiente: las neurosis son la expresión de conflictos entre el *yo* y aquellas tendencias sexuales que el *yo* encuentra incompatibles con su integridad, o con sus exigencias éticas. El *yo* ha *reprimido* tales tendencias; esto es, les ha retirado su interés y les ha cerrado el acceso a la conciencia y a la descarga motora conducente a la satisfacción. Cuando en la labor analítica intentamos hacer conscientes estos impulsos inconscientes, se nos hacen sentir las fuerzas *represoras* en calidad de *resistencia*. Pero la función de la represión falla con singular facilidad en cuanto a los instintos sexuales. Cuya libido represada se crea, partiendo de lo inconsciente, otros exutorios, *retrocediendo* a fases evolutivas y objetos anteriores y aprovechando las fijaciones infantiles, o sea, los puntos débiles de la evolución de la libido, para lograr acceso a la conciencia y conseguir la derivación. Lo que así nace es un *síntoma*, y, por tanto, en el fondo, una satisfacción sustitutiva sexual; pero tampoco el *síntoma* puede sustraerse por completo a la influencia de las fuerzas represoras del *yo* y, en consecuencia, tiene que someterse – lo mismo que el sueño – a modificaciones y desplazamientos que hacen irreconocible su carácter de satisfacción sexual. El *síntoma* recibe así el carácter de un *producto transaccional* entre los instintos sexuales reprimidos y los instintos del *yo* represores de un cumplimiento de deseo simultáneo para ambas partes, pero también para ambas partes incompleto.<sup>29</sup>

A pesar de sus deficiencias, la idea de la defensa en la explicación de las neurosis denuncia ya aquello que este fragmento plantea: esto es, que la emergencia de elementos tales como el *síntoma* o el sueño son impensable sin la consideración de que constituyen la manifestación de elementos reprimidos.

En otras palabras, que para la explicación de estos elementos resulta imprescindible el planteamiento de fuerzas represoras que, sustrayendo contenido de la conciencia, dieron lugares

---

<sup>29</sup> Freud, Sigmund, *Esquema del psicoanálisis*, Alianza, Madrid, 1999, p. 43-44.

a esta serie de exutorios. O en palabras de *Las neuropsicosis de defensa*, que la representación y el afecto concomitante no pueden desaparecer una vez surgidos, y que admiten, en tanto elementos reprimidos, ya sea a partir de la conversión o de la transposición, tales manifestaciones simbólicas.

De modo que, a pesar de que la defensa sea considerada una disposición patológica y esté situada, en función de ello, en una discusión muy específica, esta idea se une a la serie de elementos destacables de *Las neuropsicosis de defensa* con vistas, por supuesto, al planteamiento de la teoría de la represión.

## Conclusión

El detenido análisis de *Las neuropsicosis de defensa* nos ha permitido percatarnos del sentido en que puede entenderse la relación arqueológica entre la idea de la defensa y la idea de la represión: hemos podido percatarnos de que la riqueza de la idea de la defensa radica en el que hecho de que, en función de ella, primero, Freud pone sobre la mesa de discusión la pregunta sobre qué determina la presencia o ausencia de contenido de la conciencia; segundo, plantea que dicha razón puede encontrarse enlazada al hecho de que tal contenido resulte o no conciliable con el pensamiento del individuo; tercero, y como consecuencia de ambos, pone en escena una fuerza que, respondiendo a dicha contradicción insoluble, retira de la conciencia el material indeseable; cuarto, y último, que la sustracción de dicho contenido y esa fuerza psíquica expliquen la emergencia de padecimientos. Es en estas cuatro ideas donde, repetimos, encontramos la riqueza de *Las neuropsicosis de defensa* en relación a la teoría de la represión.

En adelante, y en función de este planteamiento, nos deparan distintas tareas. En razón de nuestros intereses expon-dremos dos. La primera, y que continua el análisis realizado hasta ahora, es el estudio del camino que persiguió la idea de

la defensa antes de constituirse en la teoría de la represión, del cual podemos encontrar un indicio en *Psicoterapia de la histeria*.

La segunda es el estudio de las implicaciones que tiene, ya desde *Las neuropsicosis de defensa* y en adelante, el hecho de que la ausencia de contenido de la conciencia encuentre su razón en los conflictos que subyacen a su presencia consciente, y de que, ya teniendo a la base la idea del inconsciente, estas fuerzas represivas inconscientes estén posibilitadas a sustraer contenido de la conciencia independiente de la voluntad del sujeto. Pues, ¿qué idea de hombre puede ser perfilada, si existen elementos a los cuales él se encuentra sujeto, en tanto sujeto?

Dejemos la pregunta abierta para posteriores investigaciones.

## Bibliografía

- Althusser, Louis, *Escritos sobre psicoanálisis*, Siglo veintiuno editores, México, 1996
- Freud, Sigmund, *Obras completas*, Siglo veintiuno editores, México, 2012, 3T
- \_\_\_\_\_, *El mecanismo psíquico de los fenómenos histéricos*, (1893), T. I
- \_\_\_\_\_, *Esquema del psicoanálisis*, (1923 [1924]), T. III
- \_\_\_\_\_, *La represión*, (1915), T. II
- \_\_\_\_\_, *Las neuropsicosis de defensa*, (1894), T. I
- \_\_\_\_\_, *Psicoterapia de la histeria*, (1895), T. I
- \_\_\_\_\_, *Esquema del psicoanálisis*, Alianza editorial, Madrid, 1999.